

San Pedro Garza García, Nuevo León a 20 de mayo de 2024

**Ing. Javier Martín Lankenau**  
**Director General**

Instituto Constructor de Infraestructura Física,  
Educativa y Deportiva de Nuevo León  
Presente

21 MAYO 2024 *Murphy*  
RECIBIDO  
GOBIERNO DE NUEVO LEÓN

**Lic. José Alberto Yacaman Peña**, de nacionalidad mexicana, mayor de edad, y con domicilio para el efecto de oír y recibir notificaciones en la calle David Alfaro Siqueiros N° 106, Torre Koi, piso 17, suite 1700, Valle Oriente, San Pedro Garza García, Nuevo León, ante usted, comparezco a exponer lo siguiente:

Que, por medio del presente escrito, y en términos del artículo 8 Constitucional, solicito me informe todo lo relacionado con el contrato de obra pública N° ICIFED-OPE-08/18 para la ejecución de los trabajos consistentes en **“Construcción de la secundaria Nueva creación 2018-2019 héroes de Capellanía en García N.L.”** mismo que fue celebrado con la dependencia a su cargo.

Solicitando para tal efecto las siguientes copias simples:

- Copia del contrato;
- Copia de convenios modificatorios;
- Copia de cada una de las estimaciones que integran el contrato completo, incluyendo en cada una: números generadores, croquis, fotos y carátulas, así como facturas correspondientes a cada una de ellas;
- Copia del acta de entrega-recepción de obra;
- Copia de las fianzas correspondientes;
- Copias de la bitácora de obra completa y firmada por las dos partes involucradas en el contrato en cuestión;
- Copia de los oficios donde se anuncia el cambio de supervisores por parte de la dependencia, si es que se presentó el caso;
- Copia de los escritos que se hayan entregado por parte de la empresa contratada, dirigidos a la dependencia y sus respectivas contestaciones

- Y finalmente, solicito se señale el techo financiero del contrato en cuestión.

Lo anterior, ejerciendo mi derecho como ciudadano, consagrado en nuestra carta magna y a fin de hacer efectivos los principios de eficacia, eficiencia, honradez y transparencia en el manejo de los recursos públicos, que consigna el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Esperando su respuesta en breve termino, agradeciendo de antemano la misma y sin más por el momento, quedo de usted para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE,



Lic. José Alberto Yacamán Peña  
[pepeyacaman@gmail.com](mailto:pepeyacaman@gmail.com)  
(871) 251 7346